



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003385-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva Fondo Social Europeo+, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

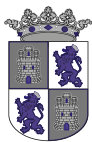
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103385, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva Fondo Social Europeo+.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103385, se manifiesta lo siguiente:

Por Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, se publica el Acuerdo de 30 de julio de la Conferencia Sectorial de Educación, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva, Fondo Social Europeo+, en el ejercicio presupuestario 2024 (BOE n.º 218, de 9 de septiembre de 2024). Conforme a éste, la Comunidad Autónoma de Castilla y León recibirá 2.054.867 €.

Por Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva, en el ejercicio presupuestario 2024 (BOE n.º 218, de 9 de septiembre de 2024). Conforme a éste, la Comunidad Autónoma de Castilla y León recibirá 469.628 €.



El crédito concedido por el FSE+ se destinará a la remuneración de los maestros especialistas en Audición y Lenguaje y/o Pedagogía Terapéutica, de los que se dota a los centros que desarrollan la medida de apoyo CLAS (comunicación, lenguaje, autonomía y socialización).

Con los fondos proporcionados por los Presupuestos Generales del Estado, se financiarán los gastos necesarios para el diseño y la implementación de protocolos orientados a la prevención, detección, evaluación y apoyo de las necesidades educativas en la educación infantil y primaria. Para la realización de estos protocolos, los centros recibirán formación específica.

La medida de apoyo CLAS se ha desarrollado durante el curso escolar 2024/2025 en los siguientes centros públicos:

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO
ÁVILA	ÁVILA	CEIP JUAN DE YEPES
	ÁVILA	CEIP EL PRADILLO
	ÁVILA	EI LA ENCARNACIÓN
	ÁVILA	CEIP SANTA ANA
	NAVAS DEL MARQUÉS	CEIP VICENTE ALEIXANDRE
	BURGOHONDO	CEIP EL ZAIRE
BURGOS	ARANDA DE DUERO	CEIP FERNAN GONZÁLEZ
	ARANDA DE DUERO	CEIP CASTILLA
	BURGOS	CEIP SIERRA DE ATAPUERCA
	BURGOS	CEIP FRANCISCO DE VITORIA
	BURGOS	CEIP FERNANDO DE ROJAS
	BURGOS	IES CONDE DIEGO PORCELOS
	BURGOS	IES CAMINO DE SANTIAGO
	MIRANDA DE EBRO	CEIP CERVANTES
	MIRANDA DE EBRO	IES MONTES OBARENES
	MIRANDA DE EBRO	CEIP ANDUVA
LEÓN	ARMUNIA	CEIP LOPE DE VEGA
	ASTORGA	CEIP ÁNGEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
	BAÑEZA (LA)	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
	CACABELOS	CEIP VIRGEN DE LA QUINTA ANGUSTIA
	FABERO	CEIP LA CORTINA
	LEÓN	CEIP ANTONIO GONZÁLEZ DE LAMA
	LEÓN	CEIP CAMINO DEL NORTE
	NAVATEJERA	CEIP VILLA ROMANA
	PONFERRADA	CEIP PEÑALBA
	PONFERRADA	CEIP VALENTÍN GARCÍA YEBRA
	TROBAJO DEL CAMINO	CEIP TREPALIO
	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	CEO CAMINO DE SANTIAGO
PALENCIA	VILLAMURIEL DE CERRATO	CEIP PRADERA DE LA AGUILERA
SALAMANCA	CASTELLANOS DE MORISCOS	CRA MARIA MOLINER
	GUIJUELO	CEIP FILIBERTO VILLALOBOS
	SALAMANCA	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN
	SALAMANCA	CEIP BEATRIZ GALINDO
	SANTA MARTA DE TORMES	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ
	VILLAMAYOR	CEIP PIEDRA DE ARTE
	VILLARES DE LA REINA	CEIP VILLARES DE LA REINA
SEGOVIA	CANTALEJO	IES HOCES DE DURATÓN
	CANTALEJO	CEIP LOS ARENALES
	ESPINAR (EL)	CEIP ARCIPRESTE DE HITA
	ESPINAR (EL)	IES MARÍA ZAMBRANO
	LASTRILLA (LA)	CRA LOS ALMENDROS
	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	CEIP AGAPITO MARAZUELA



PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO
	SEGOVIA	CEIP CARLOS DE LECEA
	SEPÚLVEDA	CEO VIRGEN DE LA PEÑA
	VALSAÍN	CEIP LA PRADERA
SORIA	ÁGREDA	CEIP SOR M ^a JESÚS DE ÁGREDA
	ALMAZÁN	CEIP DIEGO LAÍNEZ
	BURGO DE OSMA (EL)	CEIP MANUEL RUÍZ
	GOLMAYO	CEIP GERARDO DIEGO
	ÓLVEGA	CEIP VIRGEN DE OLMACEDO
	ÓLVEGA	IES VILLA DEL MONCAYO
	QUINTANA REDONDA	CRA RÍO IZANA
	SAN ESTÉBAN DE GORMAZ	CEIP VIRGEN DEL RIVERO
	SAN LEONARDO DE YAGÜE	CEIP M ^a EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO
	SORIA	CEIP LAS PEDRIZAS
	SORIA	CEIP NUMANCIA. SORIA
	SORIA	CEIP FUENTE DEL REY
	SORIA	CEIP LA ARBOLEDA
	SORIA	CEIP INFANTES DE LARA
	SORIA	CEIP DOCE LINAJES
VALLADOLID	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	CEIP KANTIC@
	OLMEDO	CEIP VILLA DEL CABALLERO
	VALLADOLID	CEIP ANTONIO MACHADO
	VALLADOLID	CEIP LEÓN FELIPE
	VALLADOLID	CEIP SAN FERNANDO
	VALLADOLID	CEIP FRANCISCO PINO
	VALLADOLID	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA
	VALLADOLID	CEIP ISABEL LA CATÓLICA
	VALLADOLID	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ
	VALLADOLID	IES LEOPOLDO CANO
ZAMORA	BENAVENTE	CEIP LAS ERAS
	ZAMORA	CEIP ARIAS GONZALO
	ZAMORA	CEIP JUAN XXIII
	ZAMORA	CEIP MIGUEL DE CERVANTES
	ZAMORA	IES POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ
	ZAMORA	IES UNIVERSIDAD LABORAL

En estos momentos se está trabajando en la selección de centros para el próximo curso escolar 2025/2026, así como en concretar los importes que recibirán cada uno de ellos.

En el caso de los centros públicos, esta medida se inicia además en los siguientes centros:

- CEIP San Isidro / Medina de Pomar, Burgos.
- CEIP Las Matillas / Miranda de Ebro, Burgos.



- CEIP Flores del Sil / Ponferrada, León.
- CEIP San Ildefonso / Camponaraya, León.
- CEIP Camino del Norte / León.
- CEIP Valentín García Yebra / Ponferrada, León.
- CEIP Ave Maria / Palencia.
- CEIP Villares de la Reina / Villares de la Reina, Salamanca.
- CEIP Santa Clara / Cuéllar, Segovia.

Además de estos centros públicos, serán seleccionados 19 centros concertados con un mayor número de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en las etapas de educación infantil y primaria.

Los importes concretos no se pueden detallar en estos momentos, pues el plazo de ejecución del programa de educación Inclusiva correspondiente al presupuesto del año 2024 es desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Valladolid, a 8 de julio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas